



# Modelo de autoevaluación con fines de acreditación en Alta Calidad

Vicerrectoría Académica  
Dirección de Aseguramiento de la Calidad



### Rector

Juan Fernando Montañez Marciales

### Vicerrectora académica

Martha Lucía Bahamón Jara

### Director de Aseguramiento de la Calidad

Héctor Andrés Pérez Enciso

### Autores

Héctor Andrés Pérez Enciso  
Director de Aseguramiento de la Calidad

Andrea Briceño Guevara  
Coordinadora de Calidad

Mónica Lorena Carrillo Salazar  
Coordinadora de Calidad

### Asesor externo

Juan Manuel Serrano Pérez

### Director editorial

Eduardo Norman Acevedo

### Analista de producción editorial

Guillermo A. González T.

### Corrección de estilo

María Elvira Mejía

### Diseño y diagramación

Nancy Patricia Cortés Cortés

Serie Aseguramiento de la Calidad  
**Modelo de autoevaluación con fines  
de acreditación en Alta Calidad**

Editorial Politécnico Grancolombiano  
Calle 61 No. 7 - 66  
Tel: 7455555, Ext. 1516  
Bogotá, Colombia

*No se permite la reproducción total o parcial de esta obra, ni su incorporación a un sistema informático, ni su tratamiento en cualquier forma o medio existentes o por existir, sin el permiso previo y por escrito de la Editorial de la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano.*

*Para usos académicos y científicos, la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano accede al licenciamiento Creative Commons del contenido de la obra con: Atribución – No comercial – Sin derivar - Compartir igual.*

*El contenido de esta publicación se puede citar o reproducir con propósitos académicos siempre y cuando se indique la fuente o procedencia.*

*Las opiniones expresadas son responsabilidad exclusiva del autor(es) y no constituye una postura institucional al respecto. La Editorial del Politécnico Grancolombiano pertenece a la Asociación de Editoriales Universitarias de Colombia (ASEUC). Todos los derechos reservados.*

© Institución Universitaria  
Politécnico Grancolombiano  
2023



## Aseguramiento de la **calidad**

### **¿Cómo citar este libro?**

Pérez, H., Briceño A. y Carrillo M. (2023) *Modelo de autoevaluación con fines de acreditación en alta calidad*. P. 66.

Aprobado mediante Acuerdo de Consejo  
de Delegados No. 292 del 15 de diciembre de 2022.



Tabla de  
**Contenido**

➔ 0.	<b>Presentación</b>	7
➔ 1.	<b>Contexto del modelo</b>	11
1.1	El camino de la autoevaluación en el Politécnico Grancolombiano	12
1.2	Lineamientos nacionales para adelantar procesos de autoevaluación institucional	14
1.3	Políticas y lineamientos institucionales para desarrollar procesos de autoevaluación en el marco del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad	18
➔ 2.	<b>Fundamentos del modelo</b>	21
2.1	Marco general	22
2.2	Identidad del modelo	23
2.3	Componentes del modelo	25
➔ 3.	<b>Implementación del modelo</b>	33
3.1	Fase 1. Apreciación de condiciones iniciales	35
3.2	Fase 2. Autoevaluación	35
3.3	Fase 3. Evaluación externa de pares académicos	46
3.4	Fase 4. Evaluación integral	48
3.5	Fase 5. Expedición del acto administrativo	49
➔ 4.	<b>Mejoramiento continuo</b>	51
4.1	Seguimiento a planes de mejoramiento	52
4.2	Evaluación de los planes de mejoramiento	52
➔ 5.	<b>Glosario</b>	55





# Presentación

**E**l Politécnico Grancolombiano (POLI) pone a disposición de su comunidad académica este documento que establece el modelo de autoevaluación para la obtención de la acreditación en alta calidad, tanto institucional como de programas, entendida como el reconocimiento que brinda el Ministerio de Educación Nacional (MEN) a las instituciones comprometidas con la alta calidad.

Para ello, es imprescindible desarrollar ejercicios periódicos y rigurosos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo que permitan avanzar entre el estado actual y el óptimo, correspondiente al carácter académico o la naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología de la institución, manteniendo las fortalezas y superando las limitaciones para potenciar los logros y los impactos que permitan dar respuesta oportuna a los cambios que plantea el entorno (CESU, 2020). En este sentido, los principales mecanismos para revisar y garantizar el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI) son las labores académicas, formativas, docentes, científicas, culturales y de extensión en coherencia con el direccionamiento estratégico institucional.

Una sólida cultura de la autoevaluación debe ser la base de un sistema de aseguramiento de la calidad, tal como se establece en la Ley 30 de 1992 que, en su artículo 55, estipula que la autoevaluación es una tarea permanente en las instituciones de educación superior. A su vez, el Decreto 1075 del 2015 señala que la autoevaluación: i) como condición de calidad de carácter institucional, debe considerarse como un proceso cultural en el ámbito interno, en el que ii) participen los miembros de la comunidad educativa; iii) pueda ser verificable a través de evidencias e indicadores; iv) será

transversal a todas las condiciones de calidad; v) debe ser coherente con los planes de mejoramiento, y vi) para los procesos de renovación de registro calificado, se deben presentar los resultados de, por lo menos, dos procesos de autoevaluación realizados durante la vigencia del registro calificado, de forma que entre su aplicación exista, por lo menos, un intervalo de dos años. Por lo tanto, la autoevaluación es la etapa esencial en la acreditación de alta calidad, tanto para programas como para instituciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, este modelo contiene en detalle la información relacionada con el proceso que deben surtir la institución y sus programas para alcanzar la acreditación en alta calidad, tomando como base una cultura del mejoramiento continuo cuyo fundamento es una autoevaluación periódica que favorece la autorregulación de la institución.

Este documento se encuentra conformado por cinco (5) capítulos. El primero de ellos se concentra en el contexto general, en que se abordan los antecedentes institucionales y los referentes nacionales que organizan un modelo de autoevaluación con fines de acreditación en alta calidad. El segundo



capítulo, titulado *Fundamentos del modelo*, presenta el marco conceptual que orienta el proceso, plantea sus objetivos, principios y componentes, incluyendo las instancias del proceso de autoevaluación y las fuentes y los instrumentos que hacen posible su desarrollo.

El tercero aborda las cinco (5) fases de implementación del modelo, que involucran la preparación del proceso, el detallado de etapas de la autoevaluación, los pasos para elaborar y hacer seguimiento al plan de mejoramiento institucional, el proceso de radicación del informe y las etapas asociadas a la evaluación externa, a la obtención de la acreditación y las acciones de mejora continua para seguir avanzando en la alta calidad institucional. Precisamente, el cuarto capítulo puntualiza los lineamientos de mejoramiento continuo y especifica los lineamientos para hacer seguimiento a planes de mejoramiento y realizar una evaluación periódica del modelo de autoevaluación institucional.

Finalmente, el quinto capítulo presenta un glosario que profundiza en los principales elementos del modelo, centrándose en los conceptos orientadores del aseguramiento de la calidad en el Poli, por lo tanto, enfatiza en la importancia de los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento como puntas de lanza de los procesos en alta calidad para consolidar una cultura del mejoramiento continuo en la institución.







# Contexto del modelo

## 1.1 El camino de la autoevaluación en el Politécnico Grancolombiano

Los procesos de mejoramiento institucional parten de la necesidad de identificar los aspectos que se encuentran bien direccionados en la institución y en los que esta ha demostrado su capacidad de lograr los resultados esperados, con el fin de fortalecerlos y, al mismo tiempo, encontrar aquellos procesos que no han logrado impactar y que deben ser modificados. La mejor manera de hacer esta identificación es a través de la autoevaluación.

A partir de la Ley 30 de 1992, el proceso de autoevaluación institucional se orienta con base en las disposiciones estatales y se exigió tener en cuenta los factores propuestos por el CNA, que cuentan con lineamientos dispuestos en características, aspectos e indicadores, y los cuales, a su vez, soportan las condiciones básicas que debe cumplir un programa académico para su buen funcionamiento, avalado por el reconocimiento de su registro calificado.

El estudio de esos lineamientos permitió un diagnóstico de las debilidades y las fortalezas de la institución que llevó a un plan de mejoramiento para reforzar las fortalezas y superar las dificultades detectadas, especialmente, aquellas que inciden de manera directa en la evaluación y la acreditación de los programas académicos, porque tienen que ver con las funciones sustantivas, como, por ejemplo, el fortalecimiento de la planta docente y el desarrollo de la investigación.

De igual manera, se establecieron proyectos de interés institucional en dos sentidos: i) los propuestos en la misión, como tecnología, desarrollo

sostenible, liderazgo, entre otros; y ii), los considerados como necesarios para la proyección externa, como la internacionalización de los programas, la generación de publicaciones, los servicios de extensión, etcétera.

Con el ánimo de avanzar en las premisas que orientan la calidad y la mejora continua, en el 2015, el Politécnico Grancolombiano define e implementa su Sistema Integrado de Gestión para la Sostenibilidad (POLISIGS), como mecanismo que apalanca la acreditación institucional, fortaleciendo la gestión y mejora de los procesos institucionales.

El POLISIGS definió, dentro de su alcance, los sistemas de 1) Gestión de Calidad (SGC), el cual propende a mejorar la satisfacción de sus partes interesadas y los procesos; 2) Gestión Ambiental (SGA), que busca mejorar el desempeño ambiental, mitigando impactos ambientales, y 3) Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual busca generar una cultura de autocuidado que garantice el bienestar de los colaboradores. Para el 2019, la institución certifica cada uno de sus sistemas de gestión bajo los estándares de las normas técnicas colombianas (NTC-ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018), con el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (Icontec), reconocimiento al compromiso del Politécnico Grancolombiano en sus prácticas de la gestión de la calidad, ambiental y seguridad y salud en el trabajo.

Entre tanto, el Poli, encaminando sus acciones hacia la mejora continua y el cumplimiento de los propósitos institucionales, definió en el 2020 la consolidación, en una sola política, del Sistema Integrado de Aseguramiento y Gestión para la Sostenibilidad, sumando el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) a la política originada en el 2015. En consecuencia, se generó un nuevo POLISIGS, concebido como aquel que permite articular la gestión estratégica institucional y su relación con los sistemas de gestión y aseguramiento interno de la calidad (SIAC, SGC, SGA y SG-SST).

En el 2022, en el marco de la actualización normativa derivada del Decreto 1330 del 2019, el Acuerdo 02 del 2020 del Consejo Superior de Educación

Superior (CESU) y las subsecuentes resoluciones y guías reglamentarias de procedimiento, la Dirección de Aseguramiento de la Calidad actualizó el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad y elaboró un modelo articulado que contiene cajas de herramientas para avanzar en cuatro frentes que responden a la normativa vigente: 1) solicitud y renovación de registros calificados, 2) autoevaluaciones permanentes para garantizar el mejoramiento continuo en los programas académicos, 3) acreditación en alta calidad de programas académicos y 4) acreditación institucional de alta calidad.

## 1.2 Lineamientos nacionales para adelantar procesos de autoevaluación institucional

El Modelo de Autoevaluación del Politécnico Gran Colombiano se encuentra alineado con las disposiciones normativas del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad y con el Sistema Nacional de Acreditación, tomando como piedra angular de su ejercicio la autoevaluación y la autorregulación, entendidas como tareas permanentes de las instituciones de educación superior y que, además, forman parte del proceso de acreditación en alta calidad.

El desarrollo de los procesos de autoevaluación con fines de acreditación en alta calidad en la institución se divide en dos agrupaciones: la primera está relacionada con los procesos de acreditación de programas académicos, conformada por 12 factores y 48 características (tabla 1).

**Tabla 1.** Factores y características de acreditación en alta calidad de programas

Factores	Características
Factor 1. Proyecto educativo del programa e identidad institucional	Característica 1. Proyecto educativo del programa. Característica 2. Relevancia académica y pertinencia social del programa académico.
Factor 2. Estudiantes	Característica 3. Buen gobierno y máximo órgano de gobierno. Característica 4. Orientación y seguimiento a estudiantes. Característica 5. Capacidad de trabajo autónomo. Característica 6. Reglamento estudiantil y política académica. Característica 7. Estímulos y apoyos para estudiantes.

Factores	Características
Factor 3. Profesores	Característica 8. Selección, vinculación y permanencia. Característica 9. Estatuto profesoral. Característica 10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia. Característica 11. Desarrollo profesoral. Característica 12. Estímulos a la trayectoria profesoral. Característica 13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente. Característica 14. Remuneración por méritos. Característica 15. Evaluación de profesores.
Factor 4. Egresados	Característica 16. Seguimiento de los egresados. Característica 17. Impacto de los egresados en el medio social y académico.
Factor 5. Aspectos académicos y resultados de aprendizaje	Característica 18. Integralidad de los aspectos curriculares. Característica 19. Flexibilidad de los aspectos curriculares. Característica 20. Interdisciplinariedad. Característica 21. Estrategias pedagógicas. Característica 22. Sistema de evaluación de estudiantes. Característica 23. Resultados de aprendizaje. Característica 24. Competencias. Característica 25. Evaluación y autorregulación del programa académico. Característica 26. Vinculación e interacción social.
Factor 6. Permanencia y graduación	Característica 27. Políticas, estrategias y estructura para la permanencia y la graduación. Característica 28. Caracterización de estudiantes y sistema de alertas tempranas. Característica 29. Ajustes a los aspectos curriculares. Característica 30. Mecanismos de selección.
Factor 7. Interacción con el entorno nacional e internacional	Característica 31. Inserción del programa en contextos nacionales e internacionales. Característica 32. Relaciones externas de profesores y estudiantes. Característica 33. Habilidades comunicativas en una segunda lengua.
Factor 8. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico	Característica 34. Formación para la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la creación. Característica 35. Compromiso con la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la creación.
Factor 9. Bienestar de la comunidad académica del programa	Característica 36. Programas y servicios. Característica 37. Participación y seguimiento.
Factor 10. Medios educativos y ambientes de aprendizaje	Característica 38. Estrategias y recursos de apoyo a profesores. Característica 39. Estrategias y recursos de apoyo a estudiantes. Característica 40. Recursos bibliográficos y de información.

Factores	Características
Factor 11. Organización, administración y financiación de programa académico	Característica 41. Organización y administración. Característica 42. Dirección y gestión. Característica 43. Sistemas de comunicación e información. Característica 44. Estudiantes y capacidad institucional. Característica 45. Financiación del programa académico. Característica 46. Aseguramiento de la alta calidad y mejora continua.
Factor 12. Recursos físicos y tecnológicos	Característica 47. Recursos de infraestructura física y tecnológica. Característica 48. Recursos informáticos y de comunicación.

Fuente: elaboración propia a partir del Acuerdo 02 del 2020 del CESU.

La segunda agrupación corresponde a los procesos de acreditación de instituciones, los cuales, a su vez, tienen dos tipologías: acreditaciones por sede y acreditaciones multicampus. Para la autoevaluación institucional con fines de acreditación en alta calidad se cuenta con 12 factores y 38 características (tabla 2).



**Tabla 2.** Factores y características de acreditación en alta calidad institucional

Factores	Características
Factor 1. Identidad institucional	Característica 1. Coherencia y pertinencia de la misión. Característica 2. Orientaciones y estrategias del proyecto educativo institucional o lo que haga sus veces. Característica 3. Formación integral y construcción de identidad.
Factor 2. Gobierno institucional y transparencia	Característica 4. Buen gobierno y máximo órgano de gobierno. Característica 5. Relación con grupos de interés. Característica 6. Rendición de cuentas.
Factor 3. Desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional	Característica 7. Administración y gestión. Característica 8. Procesos de comunicación. Característica 9. Capacidad de gestión. Característica 10. Recursos de apoyo académico. Característica 11. Infraestructura física y tecnológica. Característica 12. Recursos y gestión financiera.
Factor 4. Mejoramiento continuo y autorregulación	Característica 13. Cultura de la autoevaluación. Característica 14. Procesos de autorregulación. Característica 15. Sistema interno de aseguramiento de la calidad. Característica 16. Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo.
Factor 5. Estructura y procesos académicos	Característica 17. Componentes formativos. Característica 18. Componentes pedagógicos y de evaluación. Característica 19. Componente de interacción y relevancia social. Característica 20. Procesos de creación, modificación y ampliación de programas académicos.
Factor 6. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación	Característica 21. Formación para la investigación, la creación y la innovación. Característica 22. Investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación
Factor 7. Impacto social	Característica 23. Institución y entorno. Característica 24. Impacto cultural y artístico.
Factor 8. Visibilidad nacional e internacional	Característica 25. Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales. Característica 26. Relaciones externas de profesores y estudiantes.
Factor 9. Bienestar institucional	Característica 27. Estructura y funcionamiento del bienestar institucional.
Factor 10. Comunidad de profesores	Característica 28. Derechos y deberes de los profesores. Característica 29. Planta profesoral. Característica 30. Trayectoria profesoral. Característica 31. Desarrollo profesoral. Característica 32. Interacción académica de los profesores.
Factor 11. Comunidad de estudiantes	Característica 33. Derechos y deberes de los estudiantes. Característica 34. Admisión y permanencia de estudiantes. Característica 35. Estímulos y apoyos para estudiantes.

Factores	Características
Factor 12. Comunidad de egresados	Característica 36. Seguimiento a egresados. Característica 37. Egresados y programas académicos. Característica 38. Relación de los egresados con la institución.

Fuente: elaboración propia a partir del Acuerdo 02 del 2020 del CESU.

Las fases establecidas en el modelo institucional se adhieren a las guías de procedimiento establecidas por el CNA para la puesta en marcha del Acuerdo 02 del 2020 por el Consejo Nacional de Acreditación y la interiorización por parte de las instituciones de educación superior, a saber:

- ◆ La Guía 01 hace referencia al trámite del proceso de acreditación haciendo explícitos los pasos y tiempos (CNA, 2020a).
- ◆ La Guía 02 brinda orientaciones para la apreciación de condiciones iniciales de programas académicos e instituciones (CNA, 2021a).
- ◆ La Guía 03 brinda orientaciones para la autoevaluación de programas académicos e instituciones (CNA, 2021b).
- ◆ La Guía 04 brinda orientaciones para la realización de las visitas de evaluación y seguimiento de los planes de mejoramiento, tanto de programas académicos como de instituciones (CNA, 2021c).

### 1.3 Políticas y lineamientos institucionales para desarrollar procesos de autoevaluación en el marco del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) define al Poli como una institución con vocación formativa, orientada a la preparación de personas competentes en carreras pertinentes para el desarrollo de la actividad empresarial; con un uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación, encaminado al desarrollo de procesos de formación innovadores y a la facilidad de acceso a la educación, con énfasis en la docencia, con un interés en la investigación sobre el aprendizaje y las pedagogías efectivas. Por lo tanto,

la actividad investigativa está orientada a generar conocimiento aplicado relevante para la solución de problemas.

El desarrollo de acciones en clave de pertinencia es uno de los principios orientadores del quehacer del Poli. A la luz del PEI, esta se entiende como “la cualidad de los programas de formación para responder simultáneamente a los intereses y expectativas vitales de los estudiantes y a los requerimientos del mercado laboral” (Politécnico Grancolombiano, 2020, p. 2). En esta definición aparecen dos de las tres fuerzas que interactúan en torno a la educación superior: por un lado, la sociedad, representada en actores con una serie de intereses y expectativas y, por otro, el mercado. La otra fuerza en juego es el Estado: en el contexto nacional –como se mencionó en el apartado 1.1 de este documento–, este se vale del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad para garantizar la respuesta efectiva de las instituciones de educación superior y de sus programas académicos a las necesidades de la sociedad y del mercado.

En coherencia con el papel que la pertinencia juega en su PEI y con el marco regulatorio en el que ejerce su actividad formativa, el Politécnico Grancolombiano asume un compromiso con la alta calidad que queda explícito en su misión y visión institucional, y a su vez, este compromiso se traduce en la tarea de obtener la acreditación de alta calidad institucional, como testimonio de su respuesta efectiva a las necesidades y las expectativas de sus grupos de interés:

Calidad para el Poli significa el profundo compromiso con la Acreditación Institucional, a partir del mejoramiento de las funciones sustantivas de docencia, investigación, proyección social e internacionalización y el fortalecimiento de una oferta educativa innovadora y acorde con las necesidades de las empresas y la sociedad. (Politécnico Grancolombiano, 2022, p. 32)

Dicho de otro modo, la acreditación para la institución es el reconocimiento a ese trabajo cotidiano que se realiza en el Poli, en las diferentes labores que configuran su quehacer.



A large, semi-transparent, light blue number '2' is positioned on the left side of the slide, partially overlapping the text.

# Fundamentos del modelo

## 2.1 Marco general

La acreditación en alta calidad de programas académicos y de instituciones de educación superior se encuentra regulada por medio del Acuerdo 02 del 2020 del CESU. Los términos autorregulación, autoevaluación y acreditación se fundamentan en la evaluación de la calidad, de ahí que su apropiación está en directa relación con el compromiso con el mejoramiento continuo de la *calidad*; en ese sentido, la evaluación sistemática y permanente de los programas académicos y de la institución permite lograr una mejora gradual de la calidad académica en un tiempo determinado y, a la vez, reconocer los avances y los logros, identificar obstáculos y promover acciones de mejoramiento académico.

La calidad es un atributo del servicio público de la educación superior, en general, y en particular, del modo como este servicio se presta según el tipo de institución. El concepto de calidad, como referente universal para la evaluación y la acreditación de la universidad, se asume y define en el modelo de acreditación implementado por el CNA como:

[...] la síntesis de características que permiten reconocer un programa académico específico o una institución de determinado tipo y hacer un juicio sobre la distancia relativa entre el modo como en esa institución o en ese programa académico se presta dicho servicio y el óptimo que corresponde a su naturaleza.  
(CNA, 2020b)

El aseguramiento de la calidad en el sistema de educación superior colombiano se concibe como una forma de controlar las condiciones de

prestación del servicio educativo, frente a la diversidad y la heterogeneidad de la oferta educativa y a la necesidad de garantizar la formación de recursos humanos de alto nivel con las competencias para responder a las exigencias de una mayor competitividad, en el marco de factores externos, tales como la globalización, el crecimiento económico, el desarrollo social y la transformación cultural, el acceso y la utilización de la información y nuevas tecnologías, las condiciones cambiantes del mercado de ocupaciones profesionales y técnicas, entre otras.

En el aspecto formal, el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Colombia lo conforman el Ministerio de Educación Nacional, el CESU, el CNA, el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (Conaces) y las instituciones de educación superior (IES).

En este sistema, la calidad de los programas de educación superior se certifica en dos niveles: uno obligatorio, denominado *registro calificado*, que consiste en la exigencia de unas condiciones de calidad básicas que hace el Ministerio de Educación Nacional a todo programa académico que se ofrece en el territorio nacional, con base en las recomendaciones de Conaces; y otro de carácter voluntario, denominado *acreditación de alta calidad*, mediante el cual el Estado le garantiza a la sociedad que los programas académicos y las instituciones de educación superior acreditados cumplen con *altos* requisitos de calidad y realizan los propósitos y los objetivos que han declarado tener, con base en la recomendación que para tal fin le hace el CNA al Ministerio de Educación Nacional. Para el caso, tanto las condiciones de calidad como los factores de acreditación apuntan al mismo objetivo: garantía, reconocimiento y aseguramiento de la calidad.

El desarrollo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad trae consigo demandas complementarias a las IES: por una parte, les genera una creciente

presión evaluativa sobre sí mismas, la necesidad de la autoevaluación; la obligación legal de someterse a procesos de verificación sobre el cumplimiento de condiciones de calidad (registro calificado); el reconocimiento de la alta calidad del servicio (acreditación); demandas de rendición de cuentas; el empleo de indicadores de desempeño; la conveniencia de tener una acreditación de prestigio por entidades nacionales o extranjeras, y la exigencia de competir en función de resultados.

## 2.2 Identidad del modelo

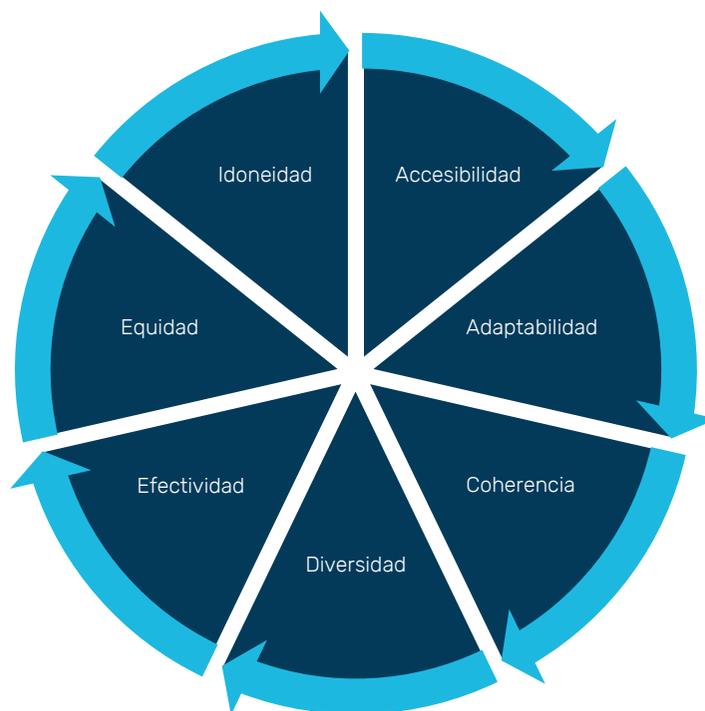
### 2.2.1 Objetivos

Los objetivos del Modelo de Autoevaluación con fines de Acreditación en Alta Calidad del Politécnico Grancolombiano delimitan el alcance del modelo en los siguientes términos:

- ◆ Definir los fundamentos, los objetivos y los principios de la autoevaluación en el Politécnico Grancolombiano.
- ◆ Precisar las fases, las etapas y los responsables de los procesos de autoevaluación con fines de acreditación en alta calidad.
- ◆ Establecer un marco de acción que permita la implementación del modelo en coherencia con sus principios.
- ◆ Promover un marco de acción que oriente los procesos de seguimiento y mejoramiento continuo de acuerdo con los resultados de la autoevaluación.

### 2.2.2 Principios

Los principios del Modelo de Autoevaluación del Politécnico Grancolombiano se encuentran alineados con el Modelo de Acreditación del CNA y son transversales a la cultura de la alta calidad, fundamentada en los ejercicios de autoevaluación permanente que realizan los programas académicos y las sedes de la institución, tal como se presenta en la figura 1.



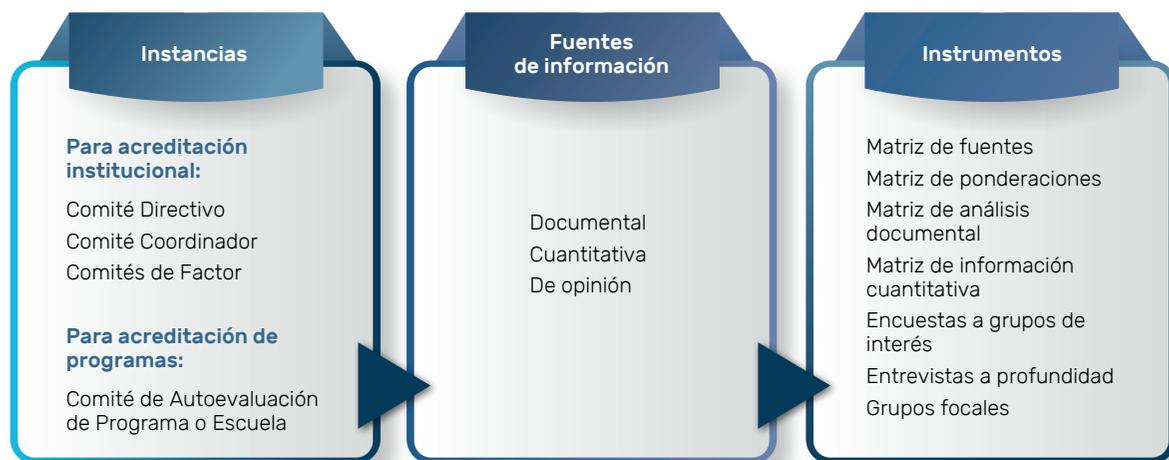
➡ **Figura 1.** Principios del Modelo de Autoevaluación Institucional del Politécnico Grancolombiano

Fuente: Dirección de Aseguramiento de la Calidad (2022).

Al estar alineados con el Modelo Nacional de Acreditación, estos principios favorecen la evaluación objetiva no solo de la comunidad académica de la institución, sino que también se convierten en un marco compartido con los pares académicos y los distintos actores externos que intervienen en la evaluación que conduce al reconocimiento de la acreditación en alta calidad.

## 2.3 Componentes del modelo

El Modelo de Autoevaluación Institucional se encuentra conformado por instancias, que varían según se trate de autoevaluación institucional o de programas; fuentes de información, e instrumentos para la recolección y análisis de dicha información (figura 2).



➡ **Figura 2.** Componentes del Modelo de Autoevaluación con fines de acreditación en alta calidad

Fuente: Dirección de Aseguramiento de la Calidad (2022).

### 2.3.1 Instancias del proceso de autoevaluación institucional

La estructura organizacional para adelantar los procesos de autoevaluación con propósitos de acreditación de alta calidad en el Politécnico Granco-lombiano está definida por medio del Acuerdo del Consejo de Delegados, por el cual se conforma la estructura organizacional para procesos de acreditación.

Dicho Acuerdo hace

[...] explícito el compromiso del Poli con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior adoptando los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación para la acreditación de alta calidad de los Programas y para la acreditación institucional, en complemento a los estándares propios de los Registros Calificados.

Asimismo, define las funciones de los comités y su estructura e integración, tal como se presenta a continuación:

**Comité Directivo.** Es el máximo órgano del proceso, responsable de dirigir, planear y hacer seguimiento al proceso de autoevaluación institucional y al

mejoramiento continuo, garantizando su rigor metodológico y una amplia participación de la comunidad académica en este.

Entre sus funciones se cuentan el seguimiento de alto nivel del proceso de autoevaluación y la revisión, la retroalimentación y el aval del informe de autoevaluación institucional. Es el encargado de liderar y establecer el compromiso de la comunidad universitaria; analizar los resultados del proceso, avalar el plan de mejoramiento institucional, el documento final del proceso de autoevaluación y promover procesos de mejoramiento y la autorregulación institucional.

El Comité Directivo está conformado por:

- ◆ Rector.
- ◆ Vicerrectores.
- ◆ Secretario General.
- ◆ Secretario Académico.
- ◆ Gerente de Estrategia.
- ◆ Gerente de Talento Humano y Desarrollo Organizacional.
- ◆ Gerente de la Sede Medellín.
- ◆ Director de Investigaciones.
- ◆ Director de Aseguramiento de la Calidad.
- ◆ Director de Planeación Financiera y Tesorería.
- ◆ Decanos.
- ◆ Representante de los profesores.
- ◆ Representante de los estudiantes.
- ◆ Representante de los graduados.

**Comité Coordinador.** Conformado por los líderes de cada mesa de factor y responsable de la consolidación del informe de autoevaluación. Es el encargado de organizar y centralizar la comunicación del proceso, facilitar los documentos y fuentes que responden a los aspectos o los indicadores de cada factor, convocar a espacios de socialización del proceso y sus resultados

(preliminares y finales), organizar y facilitar las presentaciones de los documentos de cada comité de factor, consolidar el informe final de autoevaluación y darlo a conocer a los diferentes estamentos de la comunidad académica.

Las áreas que conforman este comité son:

- ◆ Rectoría.
- ◆ Secretaría General.
- ◆ Vicerrectoría Académica.
- ◆ Vicerrectoría Financiera.
- ◆ Vicerrectoría de Crecimiento.
- ◆ Vicerrectoría del Estudiante.
- ◆ Gerencia de Estrategia.
- ◆ Dirección de Aseguramiento de la Calidad.
- ◆ Dirección de Investigaciones.
- ◆ Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales.
- ◆ Dirección de Bienestar.
- ◆ Dirección de Docencia.
- ◆ Dirección de Graduados.
- ◆ Dirección de Datos y Analítica.
- ◆ Dirección de Inteligencia Competitiva.
- ◆ Dirección de Planeación Financiera y Tesorería.

**Comités de factor.** Conformados por diferentes miembros de la comunidad del Politécnico Grancolombiano, liderados por un directivo institucional integrante del Comité Coordinador; el rol que desempeña es coordinar el proceso de construcción del informe del factor asignado y la ponderación del factor y sus características; hacer seguimiento a la recolección de información, su organización y su análisis, el cual deriva en la calificación del factor y sus características, así como proponer acciones de mantenimiento y mejora.

Cada comité se encuentra conformado por directivos afines a las características y los aspectos por evaluar, decanos, directores de escuela, directores

académicos, profesores, estudiantes, colaboradores, directivos y egresados. En total, cada comité se encuentra conformado por doce (12) integrantes, los cuales incluyen: un líder, un secretario de mesa y un relator. En la tabla 3 se precisan los líderes de cada comité de factor.

**Tabla 3.** Líderes de los comités de factor

<b>Factor</b>	<b>Líder institucional</b>
1. Identidad institucional	Rectoría
2. Gobierno institucional y transparencia	Secretaría General
3. Desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional	Vicerrectoría Financiera
4. Mejoramiento continuo y autorregulación	Dirección de Aseguramiento de la Calidad
5. Estructura y procesos académicos	Vicerrectoría Académica
6. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación	Dirección de Investigaciones
7. Impacto social	Vicerrectoría Académica
8. Visibilidad nacional e internacional	Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales
9. Bienestar institucional	Dirección de Bienestar
10. Comunidad de profesores	Gerencia de Talento Humano y Dirección de Docencia
11. Comunidad de estudiantes	Vicerrectoría del Estudiante y Vicerrectoría de Crecimiento
12. Comunidad de egresados	Dirección de Graduados

Fuente: Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano

### 2.3.2 Instancias de autoevaluación de programas

La autoevaluación de programas se encuentra en cabeza de los *comités de autoevaluación con fines de acreditación de programas*, conformados por directivos, profesores, estudiantes, graduados y aliados del sector externo que participan activamente en el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión de los programas académicos, cuyas funciones son:

- ◆ Definir el plan de trabajo para llevar a cabo la autoevaluación y avalar el respectivo cronograma para adelantar las fases establecidas en el modelo de autoevaluación.

- ◆ Realizar las ponderaciones de factores y características para determinar el ideal de calidad sobre el cual se realizará el ejercicio de autoevaluación.
- ◆ Recoger, sistematizar y procesar la información necesaria para el análisis de los factores, las características y los aspectos de la autoevaluación.
- ◆ Analizar la información conforme a los lineamientos establecidos en el marco de los factores y las características de acreditación de programas.
- ◆ Emitir los juicios de calidad de los factores y las características en correspondencia con el Modelo de Autoevaluación Institucional.
- ◆ Consolidar el informe de autoevaluación con fines de acreditación o renovación de acreditación del programa.
- ◆ Socializar de manera permanente los resultados del proceso de autoevaluación.
- ◆ Proponer planes de mejoramiento y consolidación en armonía con los resultados de la autoevaluación.
- ◆ Hacer seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de los procesos de autoevaluación curricular.

### 2.3.3 Fuentes de información

La autoevaluación se alimenta de distintas fuentes que favorecen un análisis integral y holístico de los aspectos que componen las características y, en consecuencia, de los factores. La triangulación de esta información permite la emisión de juicios de calidad y la calificación en una escala numérica y cualitativa que permite valorar el estado actual de cada característica y factor, estableciendo las fortalezas y las debilidades que determinarán un plan de mantenimiento (de los aspectos considerados fuertes) y un plan de mejoramiento (para superar los aspectos de mejora), atendiendo a una cultura de mejoramiento continuo.

Las fuentes de información se clasifican en tres grupos:

- a) Información documental.** Relacionada con los documentos de carácter estratégico, académico, normativo y administrativo, tales como: Proyecto Educativo Institucional, Plan de Desarrollo Institucional, Modelo Pedagógico Institucional, Sistema de Educación Virtual, Lineamientos Académicos, Estatutos Generales, políticas, reglamentos, acuerdos del Consejo Superior, acuerdos del Consejo de Delegados, resoluciones rectorales, Estructura orgánica, procesos y procedimientos, Manual de funciones, entre otros.
- b) Información cuantitativa.** Información registrada en tablas que permiten dar cuenta de datos relacionados con cada uno de los factores y las características de calidad, entre ellos: estudiantes, profesores, egresados, investigación, producción académica, extensión, recursos físicos, recursos de infraestructura física y tecnológica, recursos bibliográficos, recursos financieros, recursos audiovisuales, recursos para apoyar actividades virtuales y actividades de bienestar, entre otros.
- c) Información de opinión.** Proviene de la aplicación de instrumentos para determinar la percepción de los miembros de la comunidad



universitaria relacionada con los factores por evaluar durante el proceso de autoevaluación. Los instrumentos son encuestas dirigidas a profesores, estudiantes, administrativos, graduados y sector externo. Esta información es complementada con la aplicación de instrumentos cualitativos como grupos focales, entrevistas, talleres y otros que se consideren necesarios para alimentar el análisis y profundizar en aspectos específicos dentro de las características del Modelo CNA.

### 2.3.4 Instrumentos para el desarrollo de la autoevaluación

Dado su carácter integral, la autoevaluación se adhiere a un enfoque mixto de recolección y procesamiento de la información, dicho de otro modo, favorece la recolección y la triangulación de información documental, estadística y de opinión. Los instrumentos definidos para este propósito son:

- a) Matriz de fuentes.** Permite organizar las fuentes documentales, estadísticas y de opinión necesarias para alimentar cada aspecto, característica y factor que integra el informe de autoevaluación. Esta matriz favorece la construcción de los demás instrumentos, al relacionar la información requerida para analizar cada aspecto del Modelo de Autoevaluación.
- b) Matriz de ponderación.** Permite determinar la importancia relativa de cada factor y cada característica en relación con el ideal de alta calidad fijado por la institución, mediante la asignación de un valor cuantitativo (de 1 a 4) y cualitativo (Muy importante, Importante, Medianamente importante o Poco importante) a cada característica y cada factor que compone el informe de autoevaluación con fines de acreditación.
- c) Matriz de análisis documental.** Contiene orientaciones que facilitan el análisis de los insumos documentales en los aspectos, las características y los factores determinados por la matriz de fuentes.

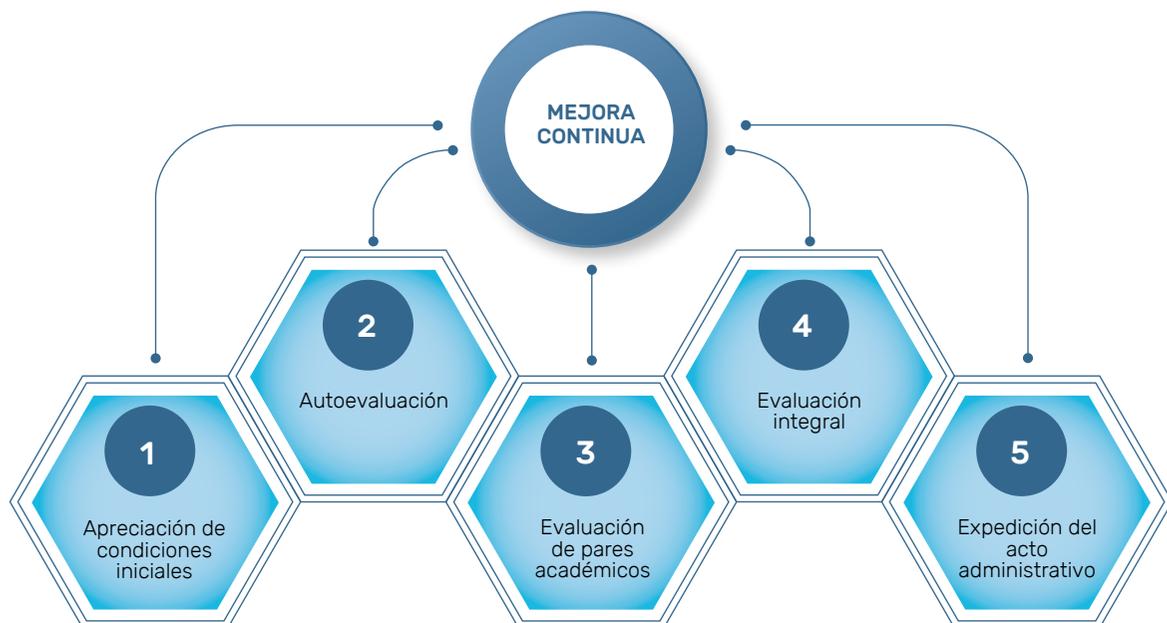
- d) Matriz de información cuantitativa.** Está integrada por tablas maestras que permiten recopilar y organizar la información necesaria para la autoevaluación de los factores, las características y los aspectos, en línea con el Modelo de Acreditación del CNA. Esta matriz agrupa las tablas que alimentan el informe final de autoevaluación en cada uno de sus capítulos y oficia como principal herramienta para que las áreas suministren, de manera organizada y coherente con el modelo de autoevaluación institucional, la información necesaria para la emisión de juicios de calidad y la calificación de factores y características.
- e) Encuestas a comunidad Poli.** Instrumento con preguntas cerradas en escala Likert que permite recoger la apreciación de la comunidad del Poli y su nivel de acuerdo o desacuerdo con afirmaciones que favorecen la valoración de los aspectos evaluados por el CNA para efectos de acreditación en alta calidad.
- f) Entrevistas a profundidad.** Técnicas de orden cualitativo que permiten profundizar en los resultados de las encuestas; a diferencia de estas, las entrevistas se desarrollan para comprender las razones que sustentan el nivel de acuerdo o desacuerdo con los aspectos evaluados previamente, y permiten comprender las causas y las consecuencias de esta evaluación. Gracias a esto, se pueden generar oportunidades de mejora para subsanar las debilidades encontradas.
- g) Grupos focales.** Técnica cualitativa empleada para recopilar datos que permitan profundizar en los aspectos del modelo de acreditación, en ella se emplean estrategias de interacción grupal. Los grupos focales contribuyen a profundizar en la percepción y la opinión de estudiantes, profesores, colaboradores, directivos, empleadores y graduados frente a los ítems de calidad que son objeto de estudio en los procesos de autoevaluación.





# Implementación del modelo

**E**l proceso de autoevaluación con fines de acreditación en alta calidad de programas y a nivel institucional del Politécnico Grancolombiano abarca cinco (5) fases. Si bien el núcleo de la acreditación en alta calidad es el ejercicio de autoevaluación, el modelo incluye la etapa de apreciación de condiciones iniciales, que permite la definición de una línea base y las etapas subsecuentes a la radicación del informe en el CNA, que retroalimentan los resultados y contribuyen a afinar el diseño y la implementación de los planes de mejoramiento y consolidación.



➡ **Figura 3.** Fases del Modelo de Autoevaluación Institucional del Politécnico Grancolombiano

Fuente: Dirección de Aseguramiento de la Calidad (2022).

### 3.1 Fase 1. Apreciación de condiciones iniciales

La autoevaluación con fines de acreditación institucional se deriva de la aprobación de condiciones iniciales, cuya elaboración y radicación constituye la primera fase de un proceso de acreditación en alta calidad. Este proceso, conformado por cuatro (4) actividades, implica el levantamiento de una línea base que permite tener un primer diagnóstico institucional, que asegura un primer abanico de fortalezas y oportunidades de mejora, punto de arranque del ejercicio de autoevaluación.

El informe de condiciones iniciales abarca, *grosso modo*, los siguientes apartados:

- ◆ Aspectos de procedimiento.
- ◆ Información sobre aspectos legales.
- ◆ Información sobre aspectos académicos.
- ◆ Información sobre recursos institucionales.
- ◆ Información financiera y contable auditada en los últimos dos (2) años.



➡ **Figura 4.** Etapas de la apreciación de condiciones iniciales

Fuente: Dirección de Aseguramiento de la Calidad (2022).

Las condiciones iniciales son aprobadas después de una visita de consejeros del CNA, quienes elaboran un informe de la visita y, a partir de la cual, se obtiene la aprobación o la negación para la preparación de la autoevaluación institucional.

### 3.2 Fase 2. Autoevaluación

El proceso de autoevaluación está ligado a la revisión integral de los elementos constitutivos de la institución o sus programas, representados en los factores definidos por el CNA. Esta revisión se realiza con base en la información contenida en los documentos académicos, legales, administrativos y de planeación; en los datos estadísticos, así como en la información resultante de estudios de opinión dirigidos a la comunidad universitaria para reconocer su apreciación sobre el servicio educativo, en general.

Este proceso se desarrolla en un esquema metodológico que abarca nueve (9) etapas: 1) definición de la estructura organizacional para los procesos de autoevaluación, 2) socialización y apropiación del modelo de autoevaluación institucional, 3) ponderación de factores y características, 4) recolección y organización de la información, 5) análisis de información y calificación de factores y características, 6) identificación de fortalezas y oportunidades de mejora y formulación de planes de mejoramiento, 7) consolidación del informe de autoevaluación, 8) socialización del proceso de autoevaluación y 9) presentación del informe ante el CNA.



Figura 5. Etapas de la autoevaluación con fines de acreditación en alta calidad

Fuente: Dirección de Aseguramiento de la Calidad (2022).

Como se mencionó previamente, la autoevaluación se realiza con base en doce (12) factores que se componen, a su vez, en características (48 para la autoevaluación de programas y 38 para la institucional), consideradas como cualidades susceptibles de ser analizadas. Cada característica está conformada por un conjunto de aspectos que permiten operacionalizar su análisis y facilitan la definición de indicadores, la recolección de información y el análisis integral de cada una, haciendo visible la expresión de la calidad.

Con el fin de llevar a la práctica la autoevaluación institucional y de los programas, tomando en consideración los principios que la rigen, su identidad y desarrollo histórico y atendiendo a las pautas establecidas por el CNA, el Poli reunió en un proceso único y flexible el examen de las labores académicas, formativas, docentes, científicas, culturales y de extensión, y la forma como los procesos de administración y gestión sirven a sus propósitos académicos.

### **3.2.1 Definición de la estructura organizacional para los procesos de autoevaluación**

Conforme a lo establecido en el Modelo de Autoevaluación Institucional, la estructura organizacional para su desarrollo se encuentra conformada por tres instancias: a) Comité Directivo; b) Comité Coordinador; c) Comités de Factor.

En esta primera fase de la autoevaluación, conforme lo estipulado en el Acuerdo del Consejo de Delegados “Por medio del cual se crean las Instancias del Proceso de Autoevaluación Institucional y se precisan sus funciones en el marco del proceso de Acreditación en Alta Calidad del Politécnico Grancolombiano”, se formaliza con cada líder y unidad participante del proceso sus funciones y responsabilidades para llevar a buen término la autoevaluación institucional, según lo establecido en la normativa nacional.

### **3.2.2 Socialización y apropiación del Modelo de Autoevaluación Institucional**

La comunidad académica y administrativa debe conocer, comprender y apropiar los lineamientos de autoevaluación del CNA y el modelo definido por la institución. Con este fin, la Dirección de Aseguramiento de la Calidad socializa el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad que soporta los procesos aseguramiento y autorregulación, articulados con el marco nacional e institucional y la estructura del modelo de autoevaluación del Poli, descrito en este documento.

### 3.2.3 Ponderación de factores y características

Ponderar significa determinar el peso de una cosa. En el caso particular que nos ocupa, ponderar significa determinar la importancia relativa de cada uno de los factores y sus características asociadas. Ocurre en una etapa previa a la recolección de información y se realiza mediante la asignación de un peso relativo, en una escala numérica que oscila entre 1 y 4, a cada característica y cada factor que compone el informe de autoevaluación. El criterio para la asignación de este puntaje es el nivel de incidencia de cada uno para el logro de la alta calidad del programa o de la institución. No se trata de evaluar qué tan cercano se encuentra cada característica o factor del ideal, sino de asignar un número de la escala que permita determinar las características que, desde la apuesta formativa del programa o institución, son fundamentales, importantes, complementarios o no determinantes para alcanzar la alta calidad.

La siguiente tabla presenta la escala de ponderación del Politécnico Grancolombiano:

**Tabla 4.** Escala de ponderación de factores y características

Descripción del nivel de incidencia	Escala cualitativa de incidencia	Identificador cuantitativo
Es fundamental para el logro de la alta calidad	Muy importante	4
Es importante, sin embargo, tiene una incidencia mediana en el logro de la alta calidad	Importante	3
Es complementario para el logro de la alta calidad	Medianamente importante	2
Es complementario y no determinante para el logro de la alta calidad	Poco importante	1

Fuente: Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano.

El proceso de definición de la ponderación y su justificación es fundamentalmente académico, y la responsabilidad de su desarrollo recae en el Comité Coordinador y los Comités de Factor. El primero es el encargado de ponderar los factores; los segundos, los responsables de ponderar las características, tomando como base la ponderación general del factor.

Para la ponderación de factores, se considera cada factor como un objeto de análisis y se determina la importancia relativa que cada uno de ellos tiene frente al ideal de calidad de la institución o del programa. Este valor se establece en porcentajes cuya sumatoria debe ser igual al 100%.

Para la ponderación de factores, cada líder de los comités de factor discutirá y concertará con los integrantes de su equipo la escala numérica que dará a su factor, con una argumentación cualitativa que no podrá exceder los dos párrafos. Cada líder llevará al Comité Coordinador la ponderación sugerida y su justificación, y la someterá a aprobación del precitado comité.

A su vez, cada comité de factor deberá definir la ponderación cualitativa y cuantitativa de las características que le atañen, propuesta que será sometida a refrendación del Comité Coordinador.

El procedimiento para la ponderación de características es el siguiente:

- ◆ Considerar cada característica como un objeto de análisis.
- ◆ Estudiar la incidencia que tiene esa característica u objeto de análisis sobre la noción ideal de calidad para el programa académico o la institución.
- ◆ Asignar un valor cualitativo al nivel de incidencia identificado, de acuerdo con la escala de la tabla 4.
- ◆ Exponer las razones que permiten defender el valor cualitativo de incidencia asignado, de tal suerte que se favorezca el consenso, a través de un ejercicio de negociación.
- ◆ Convertir la calificación de la característica, obtenida del consenso, a una escala cuantitativa con las equivalencias mencionadas en la tabla 4.

El uso de un método numérico para la ponderación no implica un desconocimiento de la importancia de los aspectos cualitativos de la

evaluación. De hecho, la ponderación debe ser un ejercicio fundamentalmente cualitativo que puede traducirse, por razones prácticas, en equivalentes numéricos.

### 3.2.4 Recolección y organización de información

Una vez definida la ponderación, se recolecta y se organiza toda la información pertinente, de acuerdo con la clasificación definida en el modelo (fuentes documentales, estadísticas y de opinión). Para el desarrollo de la autoevaluación se requiere disponer de información suficiente, confiable y transparente, que resulte pertinente y significativa para hacer un juicio sobre el cumplimiento de las características y para la toma de decisiones sobre el mejoramiento de la calidad.

Para estos fines, la institución dispondrá de

- ◆ Repositorio con información documental para alimentar el análisis de factores y características.
- ◆ Matriz con tablas maestras prediseñadas para recoger la información necesaria para alimentar el análisis de cada aspecto, característica y



factor, las cuales se encuentran articuladas con la estructura del informe final de autoevaluación.

- ◆ Instrumentos de opinión con preguntas tipo Likert para definir el nivel de satisfacción de los distintos estamentos frente a aspectos evaluados en el Modelo de Autoevaluación Institucional.
- ◆ Instrumentos cualitativos de recolección de información que permitan profundizar en la percepción de la comunidad Poli, que favorecen la profundización en el análisis expuesto en el informe.

### 3.2.5 Análisis de información y calificación de factores y características

Este ejercicio, a diferencia de la ponderación, debe adelantarse después de haberse recogido, procesado y organizado toda la información relacionada con cada uno de los aspectos. Una vez reunida y analizada la información, se procede a calificar el grado de cumplimiento de cada característica, utilizando una escala cualitativa que tiene cinco (5) niveles que se convierten a una escala cuantitativa, como se observa en la tabla 5.

**Tabla 5.** Escala y criterios de calificación de factores y características

Grado de cumplimiento	Escala numérica	Criterio escala de valoración
Se cumple plenamente	4,5-5,0	Indica que el factor o la característica tiene fortalezas robustas y claramente definidas, y las debilidades identificadas no afectan ni ponen en riesgo las fortalezas.
Se cumple en alto grado	4,0-4,4	Indica que el factor o la característica muestra más fortalezas que debilidades y estas debilidades, aunque no afectan sustancialmente las fortalezas, pueden llegar a ponerlas en riesgo si no se generan acciones de mejoramiento.
Se cumple aceptablemente	3,5-3,9	Indica que el factor o la característica cuenta con fortalezas, pero las debilidades detectadas pueden afectar sustancialmente el logro del ideal de calidad. Se requiere la formulación y la puesta en marcha de planes de mejoramiento en el mediano y corto plazo.

Grado de cumplimiento	Escala numérica	Criterio escala de valoración
Se cumple en bajo grado	3,0-3,4	Indica que el factor o la característica registra debilidades significativas y exige una atención especial que demanda la ejecución de planes de mejoramiento en el corto plazo.
No se cumple	0,0-2,9	Los resultados evidencian incumplimiento, no hay evidencias de acciones para mejorarlos, o las implementaciones no han sido efectivas.

Fuente: Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano.

De la combinación de la ponderación de cada característica con la calificación de su grado de cumplimiento se obtiene la valoración de las características y del factor al que pertenecen. De esta manera, se tienen los fundamentos para juzgar cuán cercana está la institución del logro máximo de la calidad. Con el fin de analizar el cumplimiento de un aspecto mediante la información asociada, se recomienda tener en cuenta las siguientes pautas:

- ◆ **Información documental.** Se constata la existencia del documento, se examina su contenido y coherencia frente a los aspectos definidos en los lineamientos de acreditación institucional del CNA. La información documental es la base que da sentido a la información cuantitativa y de opinión que se emplea en el análisis de cada característica, cuya triangulación deriva en un juicio de calidad. La inexistencia o la existencia parcial de información documental que permita responder a los criterios del CNA debe dar como resultado la formulación de oportunidades de mejora en el informe de autoevaluación y deberá verse reflejada en el juicio de calidad del factor. Las acciones formuladas para las oportunidades de mejora deberán subsanar las limitaciones de información detectadas en el análisis.
- ◆ **Información cuantitativa.** Se constata la existencia material de la información y se examina su contenido, coherencia, veracidad y exactitud. Posteriormente, se coteja con los aspectos establecidos en los lineamientos del CNA, en aras de garantizar la información

necesaria para responder a lo allí establecido. La información cuantitativa permite determinar los avances y los resultados de las acciones en las diferentes características del modelo, con lo cual es posible evidenciar la cercanía del estado actual de la institución con el ideal que se determinó en la ponderación. Con el análisis de las cifras se pueden determinar las fortalezas y aquellos resultados que ameritan oportunidades de mejora, los cuales deben verse reflejados en los planes de mejoramiento y consolidación derivados del ejercicio de autoevaluación.

- ◆ **Encuestas institucionales.** Los resultados de las encuestas se presentan en forma porcentual, y el Comité debe presentar únicamente los resultados en los factores y las características que indica la matriz



de fuentes para efectos de autoevaluación institucional con fines de acreditación en alta calidad. La información de opinión se presenta en la última parte del análisis de cada característica, posterior a la información documental y cuantitativa previamente señalada. Los aspectos valorados con más baja calificación por los distintos públicos deben conducir a acciones de mejora, mientras que los mejor valorados deben quedar explícitos dentro de los planes de consolidación, como estrategia para mantener las fortalezas indicadas por la comunidad Poli.

El procedimiento sugerido para el análisis de información, identificación de fortalezas y oportunidades de mejora, calificación de características y factores, así como emisión de juicios de calidad es el siguiente:

- ◆ Revisar la completitud de la información necesaria para responder a los aspectos del Modelo de Acreditación Institucional.
- ◆ Analizar la información, determinando el estado actual de la institución en cada característica, y, en consecuencia, en cada factor.
- ◆ Determinar la distancia entre el estado actual de la institución, en relación con el ideal definido para cada característica y factor en la etapa de ponderación. Este ejercicio es posible identificando las fortalezas del Poli y los aspectos en los cuales debe continuar avanzando para llegar al ideal definido.
- ◆ Calificar el grado de cumplimiento de cada característica de acuerdo con la escala cualitativa de gradación, en coherencia con la distancia establecida entre el real y el ideal, empleando la escala de la tabla 5.
- ◆ Convertir la calificación obtenida del consenso a una escala cuantitativa, con las equivalencias mencionadas en la tabla 5.
- ◆ Argumentar y registrar el juicio del grado de cumplimiento de cada una de las características con base en todos los indicadores o aspectos que la conforman.

- ◆ Argumentar las fortalezas y las debilidades de cada característica.
- ◆ Determinar las fortalezas y las debilidades que inciden en mayor o menor grado en el respectivo factor, y visibilizarlos en el juicio de calidad correspondiente.

La calificación se produce por medio de uno o varios talleres de juicios de calidad, espacios en los que se socializa el análisis y se propone el valor cuantitativo y cualitativo de calificación. La valoración de los factores resulta de la combinación ponderada de las características que lo componen. Estos resultados sirven de base para la formulación de los juicios de valor utilizando la escala presentada en la tabla 5.

### 3.2.6 Identificación de fortalezas y oportunidades de mejora y formulación de planes de mejoramiento

El análisis de los aspectos que en su conjunto conforman las características permite determinar fortalezas y oportunidades de mejora. Las *fortalezas* se pueden definir como los aspectos sobresalientes y mejor calificados que tiene actualmente la institución, y cuya gobernabilidad depende del Politécnico Grancolombiano, es decir, sobre los cuales se pueden establecer acciones que favorezcan su mantenimiento en el tiempo. Las *debilidades* u *oportunidades de mejora* serán entendidas como aspectos débiles que requieren acciones que lleven a convertirlas en fortalezas.

Para atender oportunamente cada conjunto de aspectos y avanzar en el ideal de calidad de la institución, es indispensable formular planes que abarquen dos tipos de acciones:

- ◆ **Acciones de mejora:** dispuestas para superar las debilidades. Está conformado por acciones a corto y mediano plazo, con metas claras e indicadores de seguimiento que favorecen el seguimiento de cada una.

- ◆ **Acciones de consolidación:** encaminadas a mantener las fortalezas en el tiempo. Está conformado por acciones a mediano y largo plazo, con metas e indicadores definidos para desarrollar ejercicios de seguimiento periódicos.

Ambos planes orientan las acciones requeridas para superar las necesidades, las oportunidades y los vacíos identificados y sus causas, manteniendo las fortalezas. Es decir, el plan de mejoramiento es una guía y un compromiso para actuar según lo que se requiere, con el fin de modificar el estado actual, por un futuro de mejor calidad, mientras que el plan de consolidación mantiene el horizonte y potencia los resultados positivos.

A partir de lo anterior, el plan de mejoramiento institucional debe considerar y describir claramente las causas de la oportunidad de mejora y plantear la(s) acción(es) que va(n) a permitir superarlas, debe poder guiar la ejecución y permitir un adecuado seguimiento y control, por lo que en su formulación se requiere que las acciones definidas sean lo suficientemente claras y profundas para garantizar la superación de las debilidades y el mejoramiento de la calidad del programa, identificando los recursos necesarios para su consecución en términos de costos, cronograma y responsables.

### 3.2.7 Consolidación del informe de autoevaluación

Partiendo de los juicios sobre el grado de cumplimiento de características y factores, resultantes de la etapa de análisis e interpretación de información, se inicia la elaboración del informe. Para estos fines, la institución cuenta con un documento plantilla donde se encuentra, por cada factor y característica, un conjunto de preguntas y orientaciones para que los comités de factor plasmen el análisis correspondiente de forma integral y organizada, en coherencia con el Modelo del CNA, integrando, en partes específicas del documento, las tablas y las respuestas de los instrumentos de opinión que alimentarán el análisis.

Se requiere que los elementos recogidos en el informe de autoevaluación sean suficientes para que un observador académico externo pueda hacerse una imagen clara y real del modo como se desarrollan los distintos procesos, así como para orientar, oportuna y eficazmente, las actividades de la visita que los pares académicos deben adelantar. El contenido general del informe comprenderá:

1. **Introducción.** Debe contener una breve descripción de la metodología aplicada en el proceso de autoevaluación, así como la participación de los diferentes estamentos de la comunidad en cada una de sus fases; de igual manera, deberá contener una descripción corta del contenido del documento.
2. **Contexto institucional.** En este capítulo se debe generar una breve reseña de la institución y la evolución que ha tenido a través de su trayectoria, haciendo énfasis en aquellos aspectos que marcan su sello identitario actual, entre ellos, la misión, la visión, el Proyecto Educativo Institucional, el Modelo Pedagógico y el Plan de Desarrollo Institucional vigente.  
También presenta un panorama estadístico con los principales indicadores de los logros y los desarrollos de la institución, en materia de oferta académica, aspirantes, estudiantes, talento humano, investigaciones, extensión, graduados, internacionalización, recursos bibliográficos, infraestructura física y tecnológica y recursos financieros.
3. **Avances sobre la etapa de apreciación de condiciones iniciales.** A partir de las oportunidades de mejora encontradas en el informe y las recomendaciones del CNA, este capítulo presenta los principales avances en cada aspecto por mejorar, como consigna de los ejercicios de autorregulación y mejoramiento continuo que caracterizan a las instituciones acreditadas en alta calidad.

4. **Metodología de autoevaluación.** Expone la metodología aplicada para el proceso de autoevaluación con fines de acreditación, explicando el desarrollo de cada una de sus fases.

5. **Resultados de la autoevaluación.** Este capítulo presenta los resultados del proceso de autoevaluación con fines de acreditación (o renovación de acreditación), detallando, para cada una de las características de los factores definidos en los lineamientos del CNA, la forma como la institución da cuenta del cumplimiento de los aspectos por evaluar. Es importante mencionar que la redacción deberá dar cuenta de si se cumple o no lo referido en cada aspecto y es natural que en algunas características se identifiquen aspectos que no se tienen desarrollados en la actualidad, los cuales deberán ser objeto de acciones de mejoramiento.

A partir de lo mencionado, el capítulo deberá tener doce (12) subsecciones y cada una de ellas deberá dividirse de acuerdo con el número de características contempladas en el factor.

Al final de la subsección correspondiente a cada factor, será necesario presentar la valoración cualitativa y cuantitativa a partir de las evidencias presentadas y del grado de cumplimiento observado en cada característica y factor, obtenida como resultado del taller de juicios.

6. **Fortalezas y aspectos por mejorar del programa o la institución y juicio explícito sobre su calidad.** En este capítulo se deberá realizar una síntesis de la evaluación cualitativa global de la institución o el programa a partir de las fortalezas y las oportunidades de mejora evaluadas en cada factor. Con base en ello, se generará el juicio de calidad global y la valoración cuantitativa asignada.

7. **Plan de mejoramiento y consolidación.** Los planes de mejoramiento deben contemplar las acciones que la institución ha definido para superar aquellos aspectos evaluados como oportunidades de

mejoramiento, tanto en las funciones sustantivas como en las administrativas e infraestructura; de igual manera, se deberán definir acciones de consolidación que permitan garantizar que las fortalezas identificadas se continuarán robusteciendo.

En la formulación de los planes de mejoramiento es necesario que para cada proyecto se defina cronograma de ejecución, recursos presupuestales asignados, responsables e indicadores de gestión que permitan monitorear su cumplimiento; asimismo, el plan de mejora definido deberá estar articulado con la planeación institucional y con los planes anuales de retos.

Es importante mencionar que, acorde con el Acuerdo 02 del 2020 expedido por el CESU, los planes de mejoramiento corresponderán a los aspectos que cobren mayor relevancia, por lo cual se tendrá una visita de seguimiento a la ejecución de estos por los consejeros del CNA, a la mitad de la vigencia de la acreditación otorgada a los programas o a las instituciones.

8. **Anexos.** Corresponderán a los soportes que evidencian o amplían la información consignada en el informe en relación con cada uno de los factores y los instrumentos del proceso de autoevaluación. Se debe tener cuidado al asignar la numeración, garantizando el orden.

### 3.2.8 Socialización del proceso de autoevaluación

La socialización del proceso de autoevaluación incluye un plan de comunicaciones y un portafolio de estrategias y mecanismos que permiten mantener informada a la comunidad universitaria sobre los avances y los resultados condensados en el informe de autoevaluación, es decir, es una etapa transversal a las etapas del modelo aquí descrito.

Para fortalecer la cultura del aseguramiento de la calidad que se consolida, entre otras cosas, a partir de la autoevaluación institucional, se generan

estrategias pedagógicas colectivas y permanentes, tales como talleres, boletines, carteleras, comunicación verbal directa y, en general, todo tipo de comunicación que permita una divulgación conceptual, dirigida a todos los actores del proceso, para compartir un marco teórico sobre el proceso de autoevaluación, importancia, principios, objetivos, etapas, procedimientos explícitos e impacto.

### 3.2.9 Presentación ante el CNA

La presentación del informe de autoevaluación con fines de acreditación en alta calidad institucional se realiza en formato impreso en las oficinas del Ministerio de Educación Nacional.

## 3.3 Fase 3. Evaluación externa de pares académicos

La evaluación externa por pares académicos tiene el objetivo de verificar y evaluar lo reportado en el informe de autoevaluación, cuya visita conduce a la elaboración y presentación de un informe sobre la calidad del programa académico o de la institución, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología, así como el nivel de formación y modalidad. Esta etapa se divide en cuatro (4) acciones: i) selección de la comisión de pares, ii) preparación de la visita de pares académicos, iii) desarrollo de la visita y iv) emisión y revisión del informe de pares.



➡ **Figura 6.** Etapas de la evaluación externa realizada por los pares académicos

Fuente: Dirección de Aseguramiento de la Calidad (2022).

### 3.3.1 Selección de la comisión de pares

El CNA selecciona una comisión de pares académicos para llevar a cabo una visita en las instalaciones de la IES, en aras de evaluar lo expresado en el informe de autoevaluación. En términos del CNA, los pares son representantes de la cultura académica y deben ser reconocidos como profesores, investigadores o como profesionales destacados; también deben tener un dominio del contexto en el cual se llevan a cabo las labores del programa o la institución y la habilidad de detectar fortalezas y oportunidades de mejora que contribuyan al avance de los programas académicos o las instituciones que son objeto de su verificación.

### 3.3.2 Preparación de la visita de pares

La preparación de la visita de pares abarca acciones para elaborar las presentaciones que den cuenta de cada factor de acreditación, los correspondientes simulacros y una visita con pares académicos amigos que permita realizar un ejercicio real de visita de pares para afinar los aspectos necesarios de cara a la visita de los pares delegados por el CNA. Participan en esta actividad decanos, directores de escuela, consejos de facultad, comités curriculares de pregrado y posgrado, coordinadores de factor, jefes de dependencia, estudiantes, profesores, colaboradores, directivos, graduados, aliados del sector externo, entre otros.

### 3.3.3 Desarrollo de la visita de pares

La visita de pares designados por el CNA ocurre en una jornada de tres (3) días, en los cuales los pares académicos realizan una verificación y profundización de la información consignada en el informe de autoevaluación elaborado por el POLI. Los pares evaluadores suelen trabajar en cada uno de los doce (12) factores en comités especializados de trabajo para cada uno. Asimismo, los pares sostienen reuniones con estudiantes, profesores, egresados, con el sector externo en aras de verificar la percepción de

la comunidad en relación con los aspectos, las características y los factores evaluados en el proceso.

### 3.3.4 Emisión y revisión del informe de pares

La visita enunciada previamente conduce a la evaluación elaborada por los pares académicos, que se refleja en un informe sobre la calidad de la institución o el programa. La IES podrá leer el informe elaborado por los pares antes de que este sea objeto de revisión por el CNA en el marco de la evaluación que realicen los consejeros; en tal sentido, elaborará en caso de ser necesario un oficio con comentarios y precisiones al informe, que será tenido en cuenta por el Consejo Nacional de Acreditación, junto con el informe de los pares y el informe de autoevaluación, para tomar una decisión sobre el reconocimiento de acreditación en alta calidad institucional.

## 3.4 Fase 4. Evaluación integral

La evaluación integral que realiza el CNA triangula el informe de autoevaluación entregado por la institución, el informe de los pares académicos y el oficio con las precisiones y los comentarios que el Poli elabore en respuesta a la lectura del informe de pares. En líneas generales, implica cuatro acciones: i) asignación de ponencia a un consejero, ii) agendamiento de la ponencia en sesión del Consejo, iii) emisión de concepto por la Sala General de Acreditación y iv) envío de concepto al MEN y a la IES.



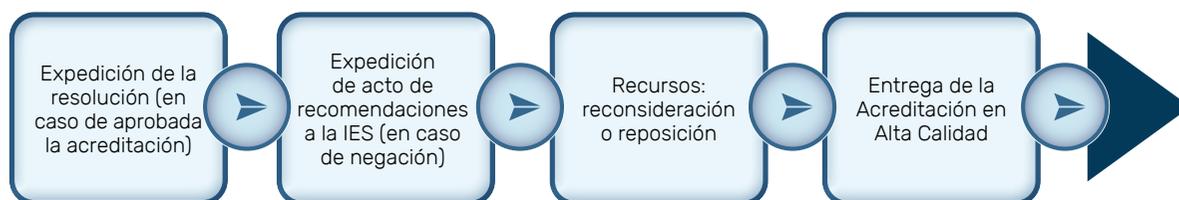
➡ **Figura 7.** Etapas de la evaluación integral

Fuente: Dirección de Aseguramiento de la Calidad (2022).

La evaluación integral concluye con un concepto del CNA sobre la calidad demostrada por el programa académico o la institución y en el que se le recomienda al Ministerio de Educación Nacional la acreditación en alta calidad y su temporalidad, o con un concepto de recomendaciones de mejoramiento dirigido a la institución en el que se señalan las recomendaciones de mejora pertinentes para que la institución continúe avanzando en su consigna de alta calidad académica.

### 3.5 Fase 5. Expedición del acto administrativo

Con base en el concepto del CNA, el MEN expide el acto administrativo que otorga la acreditación en alta calidad al programa o la institución. Este reconocimiento se realiza mediante resolución firmada por el ministro de Educación Nacional, en la que se reconoce como acreditado en alta calidad a un programa académico o institución. La temporalidad de la acreditación puede darse por seis (6), ocho (8), o diez (10) años.



➡ **Figura 8.** Etapas para la expedición del reconocimiento de acreditación en alta calidad

Fuente: Dirección de Aseguramiento de la Calidad (2022).

Cuando la Sala General de Acreditación considera que el programa o la institución no cumple con los criterios para obtener la acreditación en alta calidad emite un concepto con un análisis detallado, que la institución debe considerar en el siguiente proceso de autoevaluación. No obstante, la IES puede interponer un oficio de reconsideración donde busca contraargumentar lo expuesto por la Sala en búsqueda de la obtención de la acreditación en alta calidad.





# Mejoramiento continuo

## 4.1 Seguimiento a planes de mejoramiento

**E**l mejoramiento continuo es transversal a todo el ejercicio de autoevaluación con fines de acreditación en alta calidad, y permite detectar de manera permanente fortalezas y oportunidades de mejora, favoreciendo la cultura de toma de decisiones. Con la elaboración del informe de condiciones iniciales, que suministra una línea base para detectar fortalezas y oportunidades de mejora en los diferentes aspectos que inciden en la calidad de la institución, se generan planes de acción que permitan atender en el corto, mediano y largo plazo los aspectos considerados incidentes en el ideal de alta calidad que la institución se trace. De este modo, durante el ejercicio de autoevaluación, se ejecutan planes de acción que permitan mitigar factores de riesgo.

Una vez radicado el informe de autoevaluación y los anexos ante el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Nacional de Acreditación, la institución realiza ejercicios periódicos de seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento, previos a la visita de pares. En esta visita, la IES debe demostrar no solo que los resultados de la autoevaluación cuentan con evidencia empírica que los respalde, sino también un avance en el mantenimiento de las fortalezas y en la superación de determinadas debilidades, dando cuenta de una cultura del mejoramiento continuo.

El seguimiento a los planes de mejoramiento se articula con los planes anuales de retos, de tal suerte que toda la comunidad de la institución se enfoque en el mejoramiento de las condiciones de calidad que caracterizan a una IES acreditada y comprometida con la alta calidad académica.

## 4.2 Evaluación de los planes de mejoramiento

La evaluación de los planes de mejoramiento tiene como propósito emitir un juicio sobre el cumplimiento de los compromisos establecidos al momento de su diseño y genera información relevante, oportuna y suficiente para tomar decisiones que redunden en la superación de las debilidades que dieron origen a los planes. Se realiza tomando como base los siguientes aspectos:

- ◆ **Evaluación de los objetivos.** Determina el nivel de cumplimiento de los propósitos fijados en los planes de mejoramiento de cara a superar las debilidades detectadas al momento de la autoevaluación.
- ◆ **Evaluación del proceso.** Implica evaluar el desarrollo de las acciones para garantizar el cumplimiento de los objetivos y garantizar las metas establecidas en los planes de mejora. La evaluación del proceso se realiza determinando la eficiencia de las actividades desarrolladas, en aras de optimizar tiempo y recursos para el cumplimiento de los compromisos.
- ◆ **Suficiencia de los recursos.** Evalúa la disponibilidad y el uso de los recursos para alcanzar las metas establecidas en los planes de mejora.

El seguimiento y la evaluación de los planes de mejora permiten evidenciar tanto los avances como la solidez de la planeación y la gestión que ampara su ejecución, analizar la forma en que se han ejecutado y dar cuenta de los cambios significativos de mejoramiento continuo con respecto a la vigencia de la acreditación.



5

**Glosario**

**Autoevaluación:** La autoevaluación es la piedra angular del aseguramiento de la calidad. El CESU (2020) la define como un ejercicio permanente de revisión, reconocimiento, reflexión e intervención que lleva a cabo la institución sobre sí misma o sobre un programa académico, con una amplia participación de la comunidad institucional y con el objetivo de valorar el desarrollo de sus funciones sustantivas, en aras de lograr la alta calidad en todos sus procesos, conforme a los componentes del modelo de acreditación en alta calidad. La autoevaluación que adelanta internamente la institución culmina con un informe, el cual contiene los resultados y un plan de mejoramiento.

**Autorregulación:** La autorregulación se encuentra directamente relacionada con los procesos de autoevaluación y favorece la toma de decisiones basada en evidencia que les permite a las instituciones de educación superior superar las limitaciones y mantener las fortalezas, comprometidas con el mejoramiento permanente de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, contribuyendo al avance y el fortalecimiento de su comunidad y sus resultados académicos, bajo principios de equidad, diversidad, inclusión y sostenibilidad (CESU, 2020).

**Mejoramiento:** El mejoramiento es el tercer elemento vinculado con el aseguramiento de la calidad, derivado de la autoevaluación y posible gracias a los ejercicios de autorregulación. Se puede definir como un proceso de planificación y desarrollo de acciones que tienen como objetivo aumentar la calidad desde una perspectiva práctica, aplicada y contextual (López *et al.*, 2015).

**Acreditación en alta calidad:** La acreditación en alta calidad es el segundo piso o nivel del sistema de aseguramiento de la calidad colombiano, y complementa los ejercicios relacionados con registros calificados de los programas académicos. Es, en esencia, el reconocimiento que se le brinda a los programas o instituciones comprometidas con la búsqueda continua de mayores niveles de calidad.

**Acreditación de programas:** La acreditación de programas focaliza la atención de la evaluación en el programa, en lo que se refiere a los aspectos, tales como los resultados de aprendizaje, el desempeño de los egresados en el medio, la producción intelectual de sus profesores, el reconocimiento que hace la sociedad, el impacto obtenido en el medio, la calidad de los procesos pedagógicos, la eficiencia en el manejo de recursos, entre otros; sin excluir los demás elementos institucionales que también determinan su calidad, tales como la biblioteca, sistemas de información y redes, laboratorios, talleres y equipos, así como los que se refieren a la gestión, el bienestar y la infraestructura.

La acreditación de programas comprende la elaboración de un informe de autoevaluación y el desarrollo de acciones de mejora continua en el marco de doce (12) factores: 1) proyecto educativo del programa e identidad institucional; 2) estudiantes; 3) profesores; 4) egresados; 5) aspectos académicos y resultados de aprendizaje; 6) permanencia y graduación; 7) interacción con el entorno nacional e internacional; 8) aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico; 9) bienestar de la comunidad académica del programa; 10) medios educativos y ambientes de aprendizaje; 11) organización, administración y financiación del programa académico, y 12) recursos físicos y tecnológicos.

**Acreditación institucional:** La acreditación institucional implica la evaluación integral de la institución. Esta evaluación se centra en el cumplimiento de los objetivos de la educación superior, en el logro y en la pertinencia social de los postulados de la misión y del proyecto institucional, en la manera como se cumplen sus funciones básicas en los distintos campos de

acción de la educación superior, en las especificidades de los estudiantes y de los profesores, en el impacto social de la labor académica, en los procesos de autoevaluación y autorregulación y en el desarrollo de las áreas de administración, gestión y bienestar, así como de recursos físicos y financieros.

La acreditación institucional se rige por la autoevaluación y el mejoramiento continuo de doce (12) factores de calidad: 1) identidad institucional; 2) gobierno institucional y transparencia; 3) desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional; 4) mejoramiento continuo y autorregulación; 5) estructura y procesos académicos; 6) aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación; 7) impacto social; 8) visibilidad nacional e internacional; 9) bienestar institucional; 10) comunidad de profesores; 11) comunidad de estudiantes; y 12) comunidad de egresados.

**Acreditación multicampus:** De acuerdo con el Sistema Nacional de Acreditación, la acreditación institucional multicampus

[...] aplica para aquellas instituciones que tienen una oferta de programas académicos distribuidos geográficamente en el territorio colombiano en lugares de desarrollo diferentes al registrado como su domicilio principal. Estos lugares de desarrollo atienden la diversidad geográfica, cultural y poblacional, mantienen elementos institucionales comunes, y funcionan como un todo integrado que se visibiliza en el gobierno institucional, la gobernanza y en un sistema interno de aseguramiento de la calidad que da cuenta de los resultados académicos obtenidos e incorpora los resultados de aprendizaje. (CESU, 2020, artículo 7.º)

De acuerdo con lo anterior, el Poli concibe la acreditación institucional multicampus como el esfuerzo y tarea conjunta de sedes para planear, evaluar y mejorar constantemente las dinámicas de la institución, con el objetivo de garantizarle a la sociedad la calidad y la credibilidad de nuestros procesos educativos y sus resultados.

**Principios de la acreditación en alta calidad de programas e instituciones:** Proporcionan un marco de referencia que orienta a las instituciones,

pares académicos, Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y a la comunidad académica en el desarrollo y la puesta en práctica de una cultura compartida de alta calidad, en consonancia con los objetivos de la educación superior en Colombia y fundamentados en referentes internacionales de aseguramiento de la alta calidad. A la luz del Acuerdo 02 del 2020 del CESU, los principios rectores de la alta calidad, que permiten ejercicios de autoevaluación, autorregulación y evaluación sobre un entendimiento común son los siguientes:

- ◆ **Accesibilidad.** Es la dimensión del derecho individual a la educación que permite ingresar al sistema educativo en condiciones de igualdad.
- ◆ **Adaptabilidad.** Es la capacidad de los actores del Sistema Nacional de Acreditación de responder a las dinámicas cambiantes del entorno y de asegurar que se han adoptado las medidas que garanticen el aprendizaje de los estudiantes, atendiendo sus diversidades y necesidades.
- ◆ **Coherencia.** Es el grado de correlación efectiva entre lo que la institución y el programa académico declaran en su misión, en el proyecto educativo institucional y en el proyecto educativo del programa académico, o los que hagan sus veces, y lo que efectivamente realizan, de acuerdo con su identidad, misión y tipología.
- ◆ **Diversidad.** Es el reconocimiento de las particularidades diferenciadoras y únicas de la institución y del programa académico, frente a sus pares de referencia, y que enriquecen el sistema de educación superior sin afectar la calidad y la alta calidad.
- ◆ **Efectividad.** Es la medida que demuestra la correspondencia de las actividades necesarias en la gestión institucional, por medio de la eficiencia y la eficacia para el cumplimiento de la misión institucional.
- ◆ **Equidad.** Es el criterio utilizado para valorar, atribuir y distribuir los derechos y las obligaciones de los actores del Sistema Nacional de

Acreditación, teniendo en cuenta las diferencias y las necesidades de cada uno de los actores en función de sus méritos.

- ◆ **Idoneidad.** Es la capacidad y la cualificación que tiene la institución o el programa académico para implementar la misión institucional en el proyecto educativo institucional y en el proyecto educativo del programa académico o los que hagan sus veces, y para prestar a la comunidad un servicio de alta calidad.
- ◆ **Inclusión.** Es la capacidad de garantizar el derecho a una educación universal que se adapte a las necesidades de la comunidad académica, eliminando las barreras que limitan el proceso formativo o el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en coherencia con su naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología.
- ◆ **Innovación.** Es la capacidad de la institución para introducir cambios sustantivos a sus procesos que generen valor agregado para atender las exigencias cambiantes del desempeño laboral, las características demográficas y del proceso formativo de los estudiantes, los cambios tecnológicos y las condiciones de financiación.
- ◆ **Integridad.** Es el cumplimiento de la promesa de valor de la función social de la educación superior establecida en la misión institucional, el proyecto educativo institucional y en el proyecto educativo del programa, o los que hagan sus veces, para desarrollar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, de manera que se posibilite el desarrollo humano desde una perspectiva ética.
- ◆ **Objetividad.** Es la cualidad de las decisiones y actuaciones que, basadas en razones cualitativas y cuantitativas y sustentadas en evidencias precisas e imparciales, dan sustento a los juicios sobre la alta calidad de los programas académicos y de la institución que profieren los actores que componen el Sistema Nacional de Acreditación.

- ◆ **Pertinencia.** Es la actuación congruente, conveniente, coherente y adecuada a las condiciones y demandas sociales, culturales y ambientales del contexto en el que las instituciones y los programas académicos desarrollan sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.
- ◆ **Responsabilidad.** Es el compromiso de los actores del Sistema Nacional de Acreditación con el cumplimiento de sus funciones y competencias, en el marco de la Constitución, la ley y las normas relativas a la alta calidad, promoviendo el valor compartido de la educación superior en la sociedad.
- ◆ **Sinergia.** Es la capacidad de actuar con otras instituciones con el fin de enriquecer la misión institucional e impactar los requerimientos formativos, académicos, científicos, culturales y de extensión en un contexto altamente cambiante.
- ◆ **Sostenibilidad.** Es la capacidad de la institución y de sus programas académicos para prever y garantizar la alta calidad, mediante actividades y acciones encaminadas al cumplimiento a largo plazo de su misión institucional, del proyecto educativo institucional y del proyecto educativo del programa académico, o los que hagan sus veces.
- ◆ **Transparencia.** Es la disposición de los actores del Sistema Nacional de Acreditación a hacer públicos, de forma oportuna, veraz y válida, los resultados de la operación y gestión de sus funciones, mediante la rendición de cuentas y el acceso a la información.
- ◆ **Universalidad.** Es la cualidad de la educación como práctica que se soporta en el conocimiento históricamente acumulado en los múltiples ámbitos en los cuales se realizan las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión (CESU, 2020, artículo 4.º).



# Referencias

Congreso de la República de Colombia. (1992, 28 de diciembre). Ley 30. *Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior*. Diario Oficial N.º 40.700.

Consejo Nacional de Acreditación (CNA). (2020a, 15 de diciembre). Guía 1. *Trámite de acreditación en alta calidad de programas académicos e instituciones de educación superior*.

Consejo Nacional de Acreditación (CNA). (2020b, 1 de diciembre). *Concepto de Calidad*. [https://www.cna.gov.co/1779/w3-article-402543.html?\\_noredirect=1#:~:text=Por%20lo%20tanto%2C%20el%20concepto,dicho%20servicio%2C%20y%20el%20%C3%B3ptimo](https://www.cna.gov.co/1779/w3-article-402543.html?_noredirect=1#:~:text=Por%20lo%20tanto%2C%20el%20concepto,dicho%20servicio%2C%20y%20el%20%C3%B3ptimo)

Consejo Nacional de Acreditación (CNA). (2021a, 8 de febrero). Guía 2. *Apreciación de condiciones iniciales de programas académicos e instituciones de educación superior*.

Consejo Nacional de Acreditación (CNA). (2021b, 8 de febrero). Guía 3. *Autoevaluación de programas académicos e instituciones de educación superior*.

Consejo Nacional de Acreditación (CNA). (2021c, 8 de febrero). Guía 4. *Seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento de programas académicos e instituciones de educación superior*.

Consejo Nacional de Acreditación (CNA). (2021d, 23 de marzo). Lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de las instituciones de educación superior.

Consejo Nacional de Acreditación (CNA). (2021e, 23 de marzo). *Lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de programas académicos.*

Consejo Nacional de Acreditación (CNA). (2022a, 5 de octubre). *Actualización de los aspectos por evaluar para la autoevaluación con fines de acreditación en alta calidad de las instituciones de educación superior.*

Consejo Nacional de Acreditación (CNA). (2022b, 23 de marzo). *Actualización de los aspectos por evaluar para la autoevaluación con fines de acreditación en alta calidad de programas académicos.*

Consejo Nacional de Educación Superior (CESU). (2020, 1 de julio). Acuerdo 02. *Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad.*

López, O., García, J., Batte, I. y Cobas, M. (2015). La mejora continua: objetivo determinante para alcanzar la excelencia en instituciones de educación superior. *Edumecentro*, 7(4), 196-215. <http://www.revedumecentro.sld.cu/index.php/edumc/article/view/698>

Politécnico Grancolombiano. (2020, 24 de septiembre). *Proyecto Educativo Institucional*. [www.poli.edu.co/sites/default/files/p-e-i-n2021.pdf](http://www.poli.edu.co/sites/default/files/p-e-i-n2021.pdf)

Politécnico Grancolombiano, Consejo de Delegados. (2021, 19 de agosto). Acta n.º 293. *Política Sistema Integrado de Aseguramiento y Gestión para la Sostenibilidad – POLISIGS.*

Politécnico Grancolombiano. (2022). *Plan de Desarrollo Institucional 2022-2026*. <https://www.poli.edu.co/planestrategico#dpi>

Presidencia de la República de Colombia. (2015, 26 de mayo). Decreto 1075. *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación*. Diario Oficial N.º 49.523.

PERTENECE AL POLI  
**POLI.EDU.CO**  
☎ 302 290 74 00



**SOMOS DIFERENTES, SOMOS POLI**

Vigilado por el Ministerio de Educación Nacional Resolución N.19349 de 1980 -11 -04

-  [www.poli.edu.co](http://www.poli.edu.co)
-  [info@yourmail.com](mailto:info@yourmail.com)
-  (1) 7440740
-  Calle 57 # 3-00 este, Bogotá